



**Aguas de León**

De conformidad con el art. 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publica a continuación la información relativa a:

<< *Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.* >>

**Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019** de la Sociedad Mixta Aguas de León, S.L., aprobadas por la Junta General de Socios en fecha de 27 de octubre de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil el 23 de noviembre de 2020, **integran los siguientes importes por dichos conceptos:**

	Euros (€) . -	
	Dietas	Total retribución
<b>Administradores</b>	<b>0,00</b>	<b>22.200,00</b>

A efectos de información de este apartado, la Sociedad considera Alta Dirección al personal directivo que no forma parte del Consejo de Administración, por ser el personal que dirige, planifica y controla la actividad social. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad. La retribución percibida por el personal directivo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 362 y 357 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.